



Sociedad de Activos Especiales S.A.S.



RESPUESTA A OBSERVACIONES CONCURSO DIRECTO No. 03-2015

(Adquisición de licencias de Software Microsoft)

Se procede a resolver las observaciones presentadas por la empresa Computel System, de conformidad con los Términos que rigen el Concurso Directo del asunto, de la siguiente forma:

Observación No. 1: "Solicitamos amablemente a la entidad especificar cuáles son requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros a los que se refiere la entidad, pues por lo observado en la página, la invitación esta publicada desde el punto 13 donde no se puede evidenciar cuales son los requisitos o documentación que el oferente debe entregar en la propuesta."

Respuesta No. 1: Acogiendo su solicitud, se procede a publicar nuevamente en la página web de SAE, el documento completo de los Términos del Concurso Directo No. 03 de 2015. Allí se encuentran especificados los requisitos objeto de su observación.

Observación No. 2: "Solicitamos amablemente a la entidad especificar que el licenciamiento sea tipo OPEN GOBIERNO, es decir licenciamiento por volumen el cual es administrado a través del portal WEB VLSC de Microsoft y el cual fue el cotizado en los estudios de mercado."

Respuesta No. 2: Pese a no resultar procedente la solicitud de especificar que, el licenciamiento debe corresponder necesariamente a la tipología Open Gobierno, se precisa que los licenciamientos ofertados pueden corresponder a dicha tipología.

Se expide a los 23 días del mes de julio de 2015.

Fabiola Ocampo Santa
Gerente de Contratos

Elaborado por: Gabriel David Montenegro
Jimmy Rodríguez Calderon